

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

**SESIÓN N° 4368 de fecha 03 de diciembre, 2024.**

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4368.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4368, con la incorporación de un tema en asuntos de los señores directivos.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4366 y N° 4367.	Sin modificaciones, se aprueban las actas de las sesiones N° 4366 y N° 4367.	9
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Análisis de la solicitud de crédito presentado por COOPESALUD RL - Oficios AC 017-2024 y FI 1368-2024; Acta N° 441 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-441, presentación análisis de crédito – presentación principal riesgo continuidad de la contratación de los servicios de la cooperativa	Acuerdo 1:  Con fundamento en el análisis técnico AC 017-2024, del 29 de noviembre del 2024, realizado por el Área de Financiamiento y en la valoración jurídica en oficio FI 1368-2024; en el Acta N° 441 de la Comisión de Crédito del 29 de noviembre 2024; y en el Dictamen N° 1 - 441 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPESALUD RL por el monto de €3.800.000.000 en las siguientes condiciones...	11

	por parte de CCSS y borrador de acuerdo.		
Inc. 3.2)	Propuesta de Programa Especial de Financiamiento para Cooperativas Afectadas por la Declaratoria de Emergencia; en atención al acuerdo JD 264-2024 - Oficio SDE 0602-2024 (copia del oficio FI 1383/AT 681-2024 y propuesta de acuerdo).	Acuerdo 2:  Con fundamento en el oficio FI-1383-2024 / AT-681-2024, del 03 de diciembre del 2024, realizado en conjunto por las Áreas de Financiamiento y Asistencia técnica; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un "Programa especial de Financiamiento para Cooperativas afectadas por la Declaratoria de Emergencia", en los siguientes términos...	74
Inc. 3.3)	Propuesta "Convenio de COOPEVICTORIA RL" - Oficio SDE 0601-2024 (copia del oficio AJ 548-2024 y proyecto de acuerdo); Oficio SDE 0596-2024 (presentación)	Se traslada el tema para el próximo viernes en sesión extraordinaria, con el fin de tener los insumos completos para el análisis del tema.	84
Inc. 3.4)	Nombramiento de Representante de INFOCOOP ante la Comisión de Crédito del Fondo Nacional de Autogestión - Oficio SDE 0589-2024 (copia del oficio CPCA 421-2024, del 27 de noviembre del 2024, suscrito por la señora Ana Yanci Torres Calderón, Directora FNA).	Acuerdo 3:  Con el objetivo de integrar la Comisión de Crédito del FONDO NACIONAL DE AUTOGESTIÓN - FNA y con base en lo indicado en el artículo 145 de la Ley 4179 de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP, que establece:  "Artículo 145.- Las solicitudes de crédito de las cooperativas de autogestión a financiarse con el Fondo las resolverá una comisión integrada por el representante de las cooperativas de autogestión en la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, un miembro nombrado por la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión y un representante del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo que será técnico en el estudio y tramitación de créditos..."	103

		<p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda sustituir al Sr. Wolfgang Molina Acuña, en la representación del INFOCOOP en la Comisión de Crédito del FONDO NACIONAL DE AUTOGESTIÓN-FNA y en su lugar nombrar a la señora Geimy Araya Zúñiga, como representante técnico por el INFOCOOP, ante la Comisión de Crédito del FONDO NACIONAL DE AUTOGESTIÓN-FNA.</p> <p>Notificar este acuerdo a la CPCA...,</p>	
Inc. 3.5)	<p>Continuación análisis de respuesta sobre solicitud de información del señor José Francisco Nicolás Alvarado, Diputado, sobre los fondos que se transfieren al CONACOO; en atención al acuerdo JD 253-2024 - Oficio SDE 0586-2024 (copia del oficio AI 184-2023, oficio AL-FPLN-48-OF341-2024 y borrador de respuesta).</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Subdirección Ejecutiva con el propósito de que remita la respuesta al señor Diputado José Francisco Nicolás Alvarado...,</p>	106
Inc. 3.6)	<p>Cierre institucional de fin y principio de año - Oficio SDE-0588-2024 (copia del oficio DH 428-2024).</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>En el marco de la Directriz N° 045-PLAN-MTSS, publicada en el Alcance N° 224, a La Gaceta N° 224 del 28 de noviembre del 2024, que concede con cargo a vacaciones para las personas servidoras públicas del INFOCOOP los días 23, 24, 26, 27, 30, 31, de diciembre de 2024, así como los días 2 y 3 de enero de 2025.</p> <p>Se acoge la recomendación técnica emitida por la Administración mediante oficios SDE-0588 y DH 428-2024, y se autoriza el cierre institucional al público del 23 de diciembre de 2024 al 05 de enero del 2025 ambos días inclusive, reiniciando labores a partir del lunes 06 de enero 2025.</p>	111

		<p>Se instruye a la Subdirección Ejecutiva para que haga la publicación respectiva de esta información a los usuarios del servicio de INFOCOOP.</p> <p>Asimismo, se instruye a la Subdirección Ejecutiva para que realice las coordinaciones internas necesarias a efectos de que, durante el periodo de cierre al público, no se desatiendan aquellas labores que se consideren pertinentes en relación con el interés institucional...,</p>	
<p>Asuntos de la Auditoría Interna.</p> <p>Inc. 4.1</p>	<p>Remisión Plan Estratégico Auditoría Interna 2025-2029 - Oficio AI 249-2024.</p>	<p>Se da por recibido el Plan Estratégico Auditoría Interna 2025-2029.</p>	<p>115</p>
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos de los señores directivos.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Solicitud de declaratoria de nulidad absoluta de la notificación de acto inicial de procedimiento administrativo sancionador realizada por correo electrónico y recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acto de traslado de cargos contenido en la resolución ODP-012-2024, de fecha 11 de noviembre del 2024, interpuestos por el Dr. Alejandro Ortega Calderón; y Recurso de apelación contra</p>	<p>Acuerdo 6: (...)</p> <p>Acuerdo 7: (...)</p>	<p>130</p>

	<p>acto administrativo de traslado de cargos contenido en oficio ODP-013-2024 y solicitud de declaratoria de nulidad absoluta de la notificación de acto inicial de procedimiento administrativo sancionador realizada por correo electrónico, interpuestos por el Dr. Alejandro Ortega Calderón.</p>		
--	---	--	--